

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
IMAGENTEST C. A.-**

CUANTIA: USD. \$ 750.000.00

ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de julio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, comparece el Abogado **JUAN FERNANDO MONTALVO PERERO**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la empresa denominada **IMAGENTEST C. A.** el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, soltero, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a quién de conocer doy fe. Con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga, El Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la empresa denominada **IMAGENTEST C. A.** al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: Intervinientes.- Comparece a esta celebración, el Abogado **JUAN FERNANDO MONTALVO PERERO**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la empresa denominada **IMAGENTEST C. A.** el compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano, soltero, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el miércoles tres de junio del dos mil quince. SEGUNDA: Antecedentes.- A) La compañía se constituyó con domicilio en la ciudad de Portoviejo mediante escritura pública celebrada el tres de julio del dos mil catorce, ante el Notario Tercero del cantón Portoviejo, **Ab. Leonardo Patricio Espinel García**, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo bajo el numero ciento veintiocho, anotada en el repertorio General con el numero mil doscientos diecinueve, el ocho de julio del dos mil catorce. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el miércoles tres de junio del dos mil quince, resolvió aumentar el capital social de la compañía en un monto de \$ 675.000, a la suma de \$ 1,425.000 mediante la suscripción de 700.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólares de valor cada una, y 50.000

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

acciones preferidas de un dólar de valor cada una, con lo que el capital social de la compañía se establecerá en la suma de \$ 1,425.000.00, a consecuencia del aumento de

Capital acordado se reforma el Artículo Quinto del Estatutos de la Compañía el cual queda redactado de la siguiente forma **ARTICULO QUINTO.-** El Capital Social de la

compañía es de Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón trescientas setenta y cinco mil acciones

ordinarias, nominativas de un dólar de valor cada una y Cincuenta mil Acciones de un dólar de valor cada una. Quedando estructurado el cuadro de integración

de capital de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL X PAGAR	TOTAL ACCIONES
Jorge Patricio Mosquera Peñaherrera	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Richard Pinargote Rodríguez	50.000.00	25.000.00	59.000.00	16.000	75.000
Corporación Multigamma S. A.	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Juan Montalvo Herdoiza	50.000.00	25.000.00	75.000.00	—	75.000
Líder Arcenio Chávez Franco	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
José Lara Morales	25.000.00	25.000.00	36.000.00	14.000.00	50.000
Ana Bertha Molina Naranjo	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Víctor Chávez Guerra	25.000.00	25.000.00	42.000.00	8.000.00	50.000
Cefiro Marcos Ponce Villacreses	75.000.00	25.000.00	90.345.00	9.655.00	100.000
Xavier Navia Cedeño	25.000.00	25.000.00	32.000.00	18.000.00	50.000
Hoover Ederson Mendoza Aparicio	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Aaron Bello Sabando	25.000.00	50.000.00	73.000.00	2.000.00	75.000
José Bosco Mendoza García	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Clínica Santa Margarita S. A.	50.000.00	25.000.00	75.000.00	—	75.000
Carlos Macías García	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Julio Gesner Guillem Cedeño	25.000.00	25.000.00	40.000.00	10.000.00	50.000
Rodrigo Vásquez García	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Johnny Fernando Torres Parrales	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Raúl Chávez Alcívar	25.000.00	25.000.00	50.000.00	—	50.000

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA IMAGENTEST C. A. CELEBRADA EL DIA
MIERCOLES 3 DE JUNIO DEL 2015.**



En la ciudad de Portoviejo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí a las 20H00 del día miércoles 3 de junio del 2015, en las oficinas de la compañía, encontrándose los accionistas de la compañía, Doctores. **RICHARD WILFRIDO PINARGOTE RODRIGUEZ** quien es Presidente de la Compañía y por lo tanto de esta junta, **JUAN PAUL MONTALVO HERDOIZA, JOSE EUGENIO LARA MORALES, VICTOR MODESTO CHAVEZ GUERRA, XAVIER EMIGDIO NAVIA CEDENO, AARON VLADIMIR BELLO SABANDO,** la Compañía **CLINICA SANTA MARGARITA S. A.** debidamente representadas por la Señora **MERLIN DENNIS ORELLANA ESPINOZA** en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la misma, **CARLOS HUMBERTO MACIAS GARCIA, RODRIGO ANGEL VASQUEZ GARCIA, RAUL DE JESUS CHAVEZ ALCIVAR, JOSEF ISAAC SENI MENENDEZ, VIRGINIA ELIZABETH MACIAS MOSQUERA, JORGE PATRICIO MOSQUERA PEÑARRERA, CORPORACION MULTIGAMMA S. A.** debidamente representadas por la Señora **MARIA SOL VASQUEZ QUINTANA** en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la misma, **LIDER ARCENIO CHAVEZ FRANCO, ANA BERTHA MOLINA NARANJO, CEFIRO MARCOS PONCE VILLACRESES, HOOVER EDERSON MENDOZA APARICIO, JOSE BOSCO MENDOZA GARCIA, JULIO GESNER GUILLEM CEDENO, JOHNNY FERNANDO TORRES PARRALES Y CARLOS ARTURO ROBLES JARA.** Quienes representan el cien por ciento del capital social actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social, Ingreso de nuevos accionistas, suscripción y forma de pago.
- 2.- Reforma de estatutos.

También comparece a la celebración de esta junta el Representante Legal de la empresa, **Ab. JUAN FERNANDO MONTALVO PERERO** quien actúa como secretario Ad-hoc

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, según lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, pasó a conocer el orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- En este punto manifiesta el Presidente de la junta, que es conveniente para la empresa aumentar su capital social, con el fin de presentar una estructura financiera adecuada para las actividades que se desarrollan, para lo cual hay la propuesta de algunos colegas médicos para realizar la inversión necesaria como nuevos accionistas y así cubrir este incremento de capital.

La propuesta de las personas que ingresarían como nuevos accionistas se encuentra detallada de la siguiente manera:

ACCIONES ORDINARIAS

Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



NOMBRE	APELLIDOS	C.C.	NACIONALIDAD	APORTE
Isauro Joelabor	Vinces Sabando	130871777-4	ECUATORIANA	25000
Carmen Aurora	Campuzano Icaza	090416156-9	ECUATORIANA	25000
José Humberto	Cárdenas Bonilla	130347018-9	ECUATORIANA	25000
Kruger Javier	Loor Santana	130820289-2	ECUATORIANA	25000
Daniel David	Mendoza García	130151939-1	ECUATORIANA	25000
Jorge Antonio	Sánchez Delgado	130621778-5	ECUATORIANA	100.000
Marjorie Guadalupe	Morales Bazurto	130903084-7	ECUATORIANA	25000
Auria Florentina	Pinargote Macías	130215603-7	ECUATORIANA	25000
Manuel Ángel	Novillo Tapia	010177633-4	ECUATORIANA	100.000
Grupo holdleve holding S. A.		1792503213001	ECUATORIANA	25.000

ACCIONES PREFERIDAS

NOMBRE	APELLIDOS	C.C.	NACIONALIDAD	APORTE
Damián Antonio	Ajila Barreiro	130980360-7	ECUATORIANA	30.000.00
Benhur Rafael	Rodríguez Parraga	130199342-2	ECUATORIANA	15.000.00
Gabriela Vanessa	Villalva Cobeña	131083191-0	ECUATORIANA	5.000.00

Al respecto luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital Social de la compañía de \$ 675.000 a la suma de \$ 1,425.000 mediante la suscripción de 700.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólares de valor cada una y 50.000 acciones preferidas de un dólar de valor cada una, con lo que el capital social de la compañía se establecerá en la suma de \$ 1,425.000.00

La Junta General por unanimidad resuelve aprobar el aumento de capital propuesto.

Este aumento será pagado en numerario de acuerdo al cuadro de integración que se detalla con la cantidad suscrita por los nuevos accionistas y su forma de pago, y previa a la renuncia del derecho de preferencia de los accionistas actuales que no suscriben ningún capital en el presente aumento a favor de los nuevos accionistas.



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL X PAGAR	TOTAL ACCIONES
Jorge Patricio Mosquera Peñaherrera	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Richard Pinargote Rodriguez	50.000.00	25.000.00	59.000.00	16.000	75.000
Corporación Multigamma S. A.	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Juan Montalvo Herdoiza	50.000.00	25.000.00	75.000.00	—	75.000
Lider Arcenio	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Chavez Robinson	25.000.00	25.000.00	36.000.00	14.000.00	50.000
José Lara Morales	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Ana Bertha Molina Naranjo	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Víctor Chávez Guerra	25.000.00	25.000.00	42.000.00	8.000.00	50.000
Cesiro Marcos Ponce Villacreses	75.000.00	25.000.00	90.345.00	9.655.00	100.000
Xavier Navia Cedeño	25.000.00	25.000.00	32.000.00	18.000.00	50.000
Hoover Ederson Mendoza Aparicio	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Aaron Bello Sabando	25.000.00	50.000.00	73.000.00	2.000.00	75.000
José Bosco Mendoza García	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Clínica Santa Margarita S. A.	50.000.00	25.000.00	75.000.00	—	75.000
Carlos Macías García	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Julio Gesner Guillem Cedeño	25.000.00	25.000.00	40.000.00	10.000.00	50.000
Rodrigo Vázquez García	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Johnny Fernando Torres Parrales	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Raúl Chávez Alcívar	25.000.00	25.000.00	50.000.00	—	50.000
Carlos Arturo Robles Jara	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Josef Seni Menendez	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Virginia Macías Mosquera	25.000.00	25.000.00	40.500.00	9.500.00	50.000
Isauro Vines Sabando	—	25.000.00	23.000.00	2.000.00	25.000
Carmen Campuzano Icaza	—	25.000.00	25.000.00	—	25.000
José Cárdenas Bonilla	—	25.000.00	25.000.00	—	25.000
Kruger Loor Santana	—	25.000.00	25.000.00	—	25.000
David Mendoza García	—	25.000.00	25.000.00	—	25.000

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

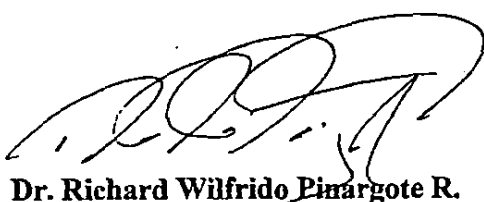
Antonio Sánchez delgado	100.000.00	40.000.00	60.000.00	100.000.00
Marjorie Morales Bazurto	25.000.00	25.000.00	25.000.00	25.000.00
Auria Pinargote Macías	25.000.00	20.000.00	5.000.00	25.000.00
Manuel Novillo Tapia	100.000.00	92.000.00	8.000.00	100.000.00
Grupo holdleve holding s.a	25.000.00	25.000.00	25.000.00	25.000.00
TOTAL	675.000.00	700.000.00	1,212.845.00	162.155.00
				1,375.000

CUADRO DE ACCIONES PREFERIDAS

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL X PAGAR	TOTAL ACCIONES
Damián Antonio Ajila Barreiro	_____	30.000.00	30.000.00	_____	30.000
Benhur Rafael Rodríguez Parraga	_____	15.000.00	15.000.00	_____	15.000
Gabriela Vanessa Villalba Cobena	_____	5.000.00	5.000.00	_____	5.000
TOTAL	_____	50.000.00	50.000.00	_____	50.000

Como consecuencia del Aumento de Capital acordado se reforma el Artículo Quinto del Estatutos de la Compañía el cual queda redactado de la siguiente forma **ARTICULO QUINTO.- ARTICULO QUINTO.-** El Capital Social de la compañía es de Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón trescientas setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una y Cincuenta mil Acciones Preferidas de un dólar de valor cada una.

Siendo las 22H50 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


Dr. Richard Wilfrido Pinargote R.

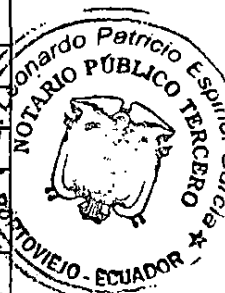
Presidente


AB. Juan Fernando Montalvo Perero

Secretario Ad-hoc

En fe de lo cual, se firmó el presente acta en la ciudad de San José, Costa Rica, a las 22H50 del día 22 de mayo del 2010.

Carlos Arturo Robles Jara	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Josef Seni Menendez	25.000.00	—	25.000.00	—	25.000
Virginia Macías Mosquera	25.000.00	25.000.00	40.500.00	9.500.00	50.000
Isauro Vincés Sabando 130821 7714	25.000.00	25.000.00	23.000.00	2.000.00	25.000
Carmen Campuzano Icaza 0904161547	25.000.00	25.000.00	25.000.00	—	25.000
José Cárdenas Bonilla 1303470189	25.000.00	25.000.00	25.000.00	—	25.000
Kruger Llor Santana	—	25.000.00	25.000.00	—	25.000
David Mendoza García 7	—	25.000.00	25.000.00	—	25.000
Antonio Sánchez delgado 7	—	100.000.00	40.000.00	60.000.00	100.000
Marjorie Morales Bazurto	—	25.000.00	25.000.00	—	25.000
Auria Pinargote Macías	—	25.000.00	20.000.00	5.000.00	25.000
Manuel Novillo Tapia	—	100.000.00	92.000.00	8.000.00	100.000
Grupo holdlevc holding s.a	—	25.000.00	25.000.00	—	25.000
TOTAL	675.000.00	700.000.00	1,212.845.00	162.155.00	1,375.000



CUADRO DE ACCIONES PREFERIDAS

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL X PAGAR	TOTAL ACCIONES
Damián Antonio Ajila Barreiro	—	30.000.00	30.000.00	—	30.000
Benhur Rafael Rodríguez Parraga	—	15.000.00	15.000.00	—	15.000
Gabriela Vanessa Villalba Cobeña	—	5.000.00	5.000.00	—	5.000
TOTAL	—	50.000.00	50.000.00	—	50.000

TERCERA: PAGO Y FORMA DEL CAPITAL.- Este aumento será pagado en numerario en el porcentaje señalado en el cuadro de integración de capital que antecede, todo de acuerdo con la cantidad suscrita por los nuevos y actuales accionistas y su forma de pago, y previa a la renuncia del derecho de preferencia en el presente aumento por parte de los accionistas actuales que no participan en el mismo a favor de los nuevos accionistas.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.- El Abogado JUAN FERNANDO MONTALVO PERERO, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital que se aumenta se encuentra correctamente integrado, y pagado tal como se detalla en el presente Aumento y que esta basado en las decisiones resueltas en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el miércoles tres de junio del dos mil quince, y que además la empresa no mantiene contratos de obras públicas pendientes con el Estado ni con ninguna de sus

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Instituciones. Declara así mismo aumentado el capital y reformado el estatuto en su artículo quinto, que se reforma a consecuencia del presente aumento de capital . CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Constan como tales el nombramiento del representante legal y copia del acta de la de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el miércoles tres de junio del dos mil quince.- QUINTA: CUANTIA.- La cuantía está determinada por el capital que se aumenta mediante este trámite.- Agregue Usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, abogado Geovanny Rafael Cedeño Barberan; Registro número trece dos mil quince catorce.- F.A.M. Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, el Notario Público que da fe.

Ab. JUAN FENANDO MONTALVO PERERO

C.C. 130772360-9

EL NOTARIO PUBLICO.....

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Portoviejo, 10 de febrero del 2015



Abogado

Juan Fernando Montalvo Perero

Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que mediante junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía **IMAGENTEST C. A.** celebrada el martes 10 de febrero del 2015, decidió elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, deberá permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

Sus deberes y Atribuciones constan en los estatutos sociales, que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, debiendo en consecuencia ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de esta, de manera conjunta como lo dice el artículo Vigésimo Tercero de sus estatutos.

IMAGENTEST C. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 3 de julio del 2014, ante la Notario Tercero del Cantón Portoviejo, siendo inscrita en el Registro de la Mercantil del Cantón Portoviejo, el 8 de julio del 2014.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión, y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Dr. Richard Wilfrido Piargote Rodríguez

PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley. Portoviejo, 10 de febrero del 2015.

Juan Fernando Montalvo Perero

C.C.130772360-9

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Registro Mercantil de Portoviejo

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

TRÁMITE NÚMERO 741



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	343
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	148
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	NO APLICA
FECHA ACEPTACIÓN:	10/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMAGENTEST C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1307723609	MONTALVOPERERO JUAN FERNANDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

Adolfo Izquierdo Velasquez
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEÑO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA



Nº 0041696

PORTOVIEJO - ECUADOR

Registro Mercantil de Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO: 1941

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1087
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	161
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1307723609	MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA / PORTOVIEJO / 29/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMAGENTEST C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 29 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015

Adolfo Izquierdo Velásquez
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELÁSQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

CANTÓN PORTOVIEJO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. E.D.F. BANCO LA

